

Anexo - Cuestionario

Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención ¹

| | |
|--|---|
| País | Colombia |
| Autoridad/autoridades de ejecución | Procuraduría General de la Nación |
| Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención | 13. Adoptaremos medidas para prevenir la corrupción en el sector privado y estableceremos y comunicaremos normas estrictas en materia de políticas de lucha contra la corrupción. Fomentaremos el comportamiento ético, el cumplimiento de las medidas contra la corrupción y los sobornos, la integridad, la rendición de cuentas y las medidas de transparencia en todas las empresas. Apoyaremos y promoveremos iniciativas para velar por que las entidades del sector privado estén bien equipadas para llevar a cabo sus operaciones con integridad y transparencia, en particular en sus relaciones con el sector público, y de conformidad con la competencia leal, y alentaremos al sector privado a adoptar medidas colectivas a este respecto, incluso mediante el establecimiento de alianzas público-privadas en la prevención y la lucha contra la corrupción. Nos comprometemos a aplicar sanciones civiles, administrativas o penales proporcionadas y disuasivas en caso de incumplimiento de esas medidas, según proceda. |
| Título de la iniciativa | Memorando de Entendimiento entre el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) y la Cámara de Comercio de Bogotá |
| Palabras clave de la iniciativa | Formación, gobierno corporativo, libertad de empresa, transparencia. |
| Breve resumen de la iniciativa (indique la fecha de inicio/duración, si procede) | El 29 de marzo de 2022 el IEMP suscribió un Memorando de Entendimiento con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo objeto es desarrollar una agenda de formación que permita el fortalecimiento de capacidades en gobierno corporativo, libertad de empresa y transparencia, para empresas con participación estatal; así como de un grupo focalizado de servidores de la PGN que les permita desarrollar nuevos modelos de conocimiento al interior de su organización, al igual que comprender el rol del empresario en la sociedad y las temáticas empresariales coyunturales del país. Sobre el particular, se encuentra en desarrollo la iniciativa de formación y fortalecimiento institucional en gobierno corporativo. |
| Descripción detallada de la iniciativa | Se están gestionando las actividades de ejecución del Memorando de Entendimiento. |
| Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa | No aplica. |

¹ Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita

| | |
|---|------------|
| Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa | No aplica. |
| Enlace a más información | No aplica. |

Anexo - Cuestionario

Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención ¹

| | |
|--|---|
| País | Colombia |
| Autoridad/autoridades de ejecución | Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República |
| Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención | 13. Adoptaremos medidas para prevenir la corrupción en el sector privado y estableceremos y comunicaremos normas estrictas en materia de políticas de lucha contra la corrupción. Fomentaremos el comportamiento ético, el cumplimiento de las medidas contra la corrupción y los sobornos, la integridad, la rendición de cuentas y las medidas de transparencia en todas las empresas. Apoyaremos y promoveremos iniciativas para velar por que las entidades del sector privado estén bien equipadas para llevar a cabo sus operaciones con integridad y transparencia, en particular en sus relaciones con el sector público, y de conformidad con la competencia leal, y alentaremos al sector privado a adoptar medidas colectivas a este respecto, incluso mediante el establecimiento de alianzas público-privadas en la prevención y la lucha contra la corrupción. Nos comprometemos a aplicar sanciones civiles, administrativas o penales proporcionadas y disuasivas en caso de incumplimiento de esas medidas, según proceda. |
| Título de la iniciativa | Ruta de Integridad Empresarial - RIE |
| Palabras clave de la iniciativa | Integridad empresarial, compliance, sector privado, transparencia. |
| Breve resumen de la iniciativa (indique la fecha de inicio/duración, si procede) | <p>La Ruta es una estrategia de la Secretaria de Transparencia lanzada el 20 de agosto de 2019 que permite a los actores privados diseñar, implementar, socializar y divulgar mecanismos y políticas de transparencia empresarial que permiten contribuir a la construcción de integridad en el sector, agregando valor a su cadena, mayor confianza con grupos de interés y mejores prácticas empresariales en la lucha contra la corrupción.</p> <p>Esta estrategia busca promover en el sector empresarial la cultura de la integridad, como una medida que permita proporcionar un marco para las buenas prácticas empresariales y estrategias de gestión de riesgos que contrarresten cualquier práctica de corrupción. Adicionalmente, brinda herramientas necesarias con asistencia técnica para incorporar, fortalecer y mantener mecanismos de transparencia e integridad empresarial con el fin de mitigar conflictos y problemas en la gestión y así lograr un mejor clima organizacional, credibilidad y confianza con sus grupos de interés, una mejora en la reputación y estabilidad en el mercado, una justa y libre competencia y un valor agregado a la sociedad.</p> |

¹ Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita

| | |
|--|--|
| <p>Descripción detallada de la iniciativa</p> | <p>La Ruta de Integridad Empresarial es una estrategia que se desarrolla con el sector privado de la economía colombiana, que permite a los actores privados diseñar, implementar, socializar y divulgar mecanismos y políticas de transparencia empresarial para contribuir a la construcción de integridad en el sector, agregando valor a su cadena, mayor confianza con grupos de interés y mejores prácticas empresariales en la lucha contra la corrupción.</p> <p>Esta ruta se puso en marcha con la suscripción de Pactos de Transparencia e Integridad con las 57 cámaras de comercio del país en las que se encuentran registradas 1.503.363 empresas. Adicionalmente, se firmaron pactos de transparencia con 56 gremios de 12 sectores de la economía, los cuales representan aproximadamente el 48% del PIB nacional.</p> <p>Entre los principales resultados que se destacan de la estrategia, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han suscrito 12 pactos de integridad y transparencia que agrupan 52 gremios del país, aproximadamente 37,670 empresas y que representan sectores que involucran un porcentaje del Producto Interno Bruto de Colombia, con los cuales se ha venido trabajando activamente, efectuando capacitaciones sobre el uso del aplicativo Integrity app y la difusión de buenas prácticas empresariales con diferentes empresas. • Se ha capacitado a las empresas en buenas prácticas de cumplimiento y en la herramienta tecnológica llamada Integrity App, que permite a las empresas realizar una auto-evaluación de su programa de integridad y cumplimiento de manera gratuita y confidencial, a través de un cuestionario simple y práctico que evalúa los componentes de cumplimiento de la empresa. El equipo de expertos que ha diseñado esta herramienta digital es miembro de Alliance for Integrity, una iniciativa que reúne a diferentes partes interesadas en el campo de prevención de la corrupción en el sector privado. Alliance for Integrity fue iniciada por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), la Federación de Industrias Alemanas (BDI) y el capítulo alemán de la Red del Pacto Mundial en 2015. • El 17 de marzo de 2021 se suscribió el Pacto por la Transparencia y Lucha Anticorrupción con Confecámaras y 57 cámaras de comercio de todo el territorio nacional para fomentar una cultura de legalidad. |
| <p>Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se logró aunar esfuerzos con los gremios económicos más grandes del país para luchar contra la corrupción. • Se realizó la primera gran encuesta sobre integridad pública, lo cual es vital para identificar fortalezas y debilidades institucionales donde la Secretaría de Transparencia ha adoptado un rol preponderante para brindar el debido acompañamiento. |
| <p>Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha evidenciado que la principal debilidad en las empresas es la adopción de lineamientos en temas de rendición de cuentas y seguimiento y control. Esto, conlleva a la necesidad de adoptar los Programas de Transparencia y Ética Empresarial creados con el artículo 9 de la Ley 2195 de 2022. |
| <p>Enlace a más información</p> | <p>http://www.secretariatransparencia.gov.co/politica-publica/integridad-empresarial#:~:text=La%20Ruta%20de%20Integridad%20Empresarial,agregando%20valor%20a%20su%20cadena%2C</p> |

